

SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social



UCVPS/753/2023

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023

MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

502

Me refiero al oficio SG/UE/230/238/23, de fecha 26 de enero de 2023, mediante el cual informo que, en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 24 del mismo mes y año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022."

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio COFEPRIS-CGJC-OR-3891-2023, suscrito la Lic. Cecilia Lorena Munguía Martínez, Subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

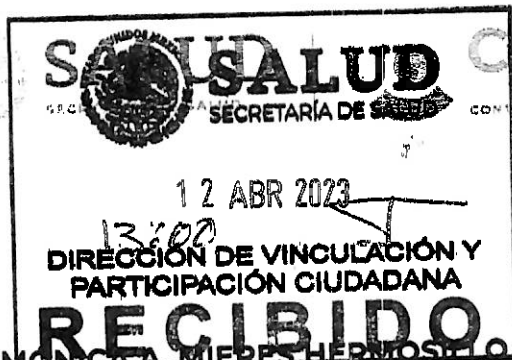
LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 590 LXV

BUREAU / RSC / LJA-1

Honorable No. 213, Pista 3, Colonia Chapultepec Morales, Alameda Miguel Alemán, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel: (55) 5032 1600 ext. 50321600

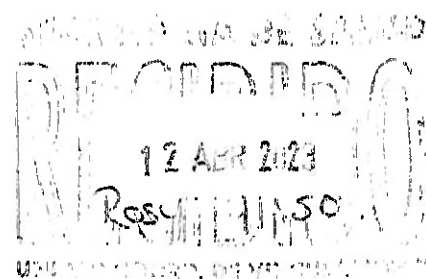


COFEPRIS

OFICIO No. COFEPRIS-CGJC-OR-3891-2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

LIC. MONICA MIERES HERMOSILLO
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social de la
Secretaría de Salud.
Homero No. 213, piso 9, Col. Chapultepec
Morales, Demarcación Territorial Miguel
Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México.
PRESENTE



En atención a su similar número **UCVPS/254/2023**, recibido en esta Coordinación con fecha 08 de febrero de 2023, en el que hace del conocimiento de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión celebrada el día 24 del mismo mes y año que a continuación se describe:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022."

Una vez analizando el Punto de Acuerdo en cita, y tomando en consideración que las atribuciones y funciones de esta COFEPRIS, se encuentran regidas por lo establecido en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 BIS de la Ley General de Salud; inciso C, fracción XI, 36 y 37 del Reglamento interior de la Secretaría de Salud y 3, fracción I, incisos f del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se hace de su conocimiento que esta COFEPRIS en el desarrollo de sus actividades de vigilancia sanitaria ha realizado diversas acciones para constatar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General para el Control del Tabaco y el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en establecimientos y dependencias, en los que se cuenta con los siguientes resultados hasta el 31 de marzo de 2023.

Fecha	Establecimiento	Origen	Suspensión	Observaciones
16/01/2023	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410

www.gob.mx/cofepris
T: 55 50 60 52 00



2023
Francisco
VILLA

13/02/2023	FUENTE NARVAEZ DON CAPITAN (SANTA FE)	Denuncia	Informativa	Domicilio erróneo
Fecha	Establecimiento	Origen	Suspensión	Observaciones
15/02/2023	BARRA FISHERS SA DE CV	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar. No cuenta con señalamientos
23/02/2023	SUSHI ITTO TEOPANZOLCO	Denuncia	NO	
23/02/2023	CENTRO INAH MORELOS	Denuncia	SI	Evidencia que Fuman en un área de trabajo
24/02/2023	BLACK RABBIT	Denuncia	Informativa	Domicilio erróneo
28/02/2023	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	Denuncia	Informativa	Cambió de razón social se reprogramara
01/03/2023	SONORA PRIME ROMA - CONDESA	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética
02/03/2023	SKYBAR CONDESA	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar.
02/03/2023	LA PESCADERIA CONDESA	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar.
03/03/2023	BARRIO SUR	Denuncia	NO	No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética
08/03/2023	AROMAS	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo. No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética
09/03/2023	AROMAS DELICIAS COTIDIANAS	Vigilancia	SI	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo. Área para fumar no cumple.
09/03/2023	ITALIANNI'S	Vigilancia	Informativa,	Se encuentra un chilis en el local
14/03/2023	ITALIANNIS	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo. No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética
15/03/2023	ITALIANNIS	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo. No cuenta con área para fumar. Falta actualizar señalética
22/03/2023	ITALIANNIS EN EL INT. DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL B. JUAREZ 1ER NIVEL TERMINAL 1 LOC. ONA A-II	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo, Falta actualizar señalética No cuenta con señalética
22/03/2023	ITALIANNIS	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo
23/03/2023	ITALIANNIS	Vigilancia	NO	NO
23/03/2023	ITALIANNIS UBICADO DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL SANTA FE	Vigilancia		Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo

23/03/2023	LOCALES 261-272 CRUZ ROJA MEXICANA SEDE NACIONAL	Denuncia	NO	No cuenta con Señalética
24/03/2023	ITALIANNIS	Vigilancia	NO	Vigilancia en establecimientos en los que se revocó amparo
29/03/2023	CASINO FRONTON MEXICO	Denuncia	SI	El establecimiento exhibe amparo contra la aplicación del decreto la visita se realizó tomando como marco normativo el reglamento vigente hasta el 14 de enero de 2023
30/03/2023	BOTANERO SANTANA	Denuncia	NO	No cuenta con Señalética
30/03/2023	PERALTA BAR	Denuncia	SI	El establecimiento contaba con área para fumar en la terraza en la entrada, por incumplir con el reglamento ya que el área cuenta con techo. Es paso obligado de las personas, se encuentra en la entrada del establecimiento y no contiene señalética prohibiendo la entrada a menores de edad al área, se suspende la tarraza a la entrada del establecimiento identificada como área para fumar
31/03/2023	PRODUCCIONES MOVILES, S.A. DE C.V. / BLACK RABBIT CASINO CLUB	Denuncia	NO	Sin medida de seguridad

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.

LIC. CECILIA LORENA MUNGUÍA MARTÍNEZ

En suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación General Jurídica y Consultiva, con fundamento en los artículos 4, párrafo primero y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5, fracción II y 92, de su Reglamento, 18 y 21, tercer párrafo del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y, Quincuagésimo Sexto fracciones I, VII y VIII del "Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010.

Ccp **Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez.**-Comisionado Federal de la COFEPRIS.- Para su conocimiento.
Dr. Hugo López Gatell Rmírez.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Mismo fin.

ACT/ASC

Av. Marina Nacional Núm. 60, Piso 4, Colonia Tacuba,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 06400

www.gob.mx/cofepris
+52 55 10 52 00



2023
Francisco VILLA